

SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Honorable señor ministro
Juan Carlos Navarro
MINISTERIO DE AMBIENTE
República de Panamá
E. S. D.

Estimado señor ministro:

Por este medio, Yo, **ENRICO DESIATA**, varón, mayor de edad, con Carné de Residente Permanente (C.R.P.) No. E-8-108519, apoderado general de **SAN BARTOLO CLEAN ENERGY DOS (2), S.A.**, sociedad anónima, inscrita según las leyes panameñas en (MERCANTIL) Folio No. 155743313, con domicilio (oficinas) en, Edificio COMOSA, Oficina 8, EP1, Ave. Samuel Lewis, Obarrio, Panamá, República de Panamá, localizable al teléfono (507) 3735-054, actuando en calidad de empresa promotora del proyecto denominado **PANASOLAR VIII**, a desarrollarse un área total de **7 ha + 6,483.50 m²** (Área de proyecto), parte de la finca No. 11432, ubicada en el corregimiento de San Bartolo, distrito de La Mesa, provincia de Veraguas, República de Panamá; presenta a la autoridad (Ministerio de Ambiente) que usted dirige, **formal solicitud de Evaluación y Aprobación del documento de Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I**, Sector Suministro de electricidad, Gas, Vapor y Aire Acondicionado (Generación de energía eléctrica mayores a 1 MW), el cual consta de **213** fojas y autorizo a los profesionales José Manuel Cerrud Gómez (IRC-030-2020) y Abad A. Aizprua Ch. (IRC-041-2007), ambos debidamente inscritos en el registro de consultores ambientales que lleva el Ministerio de Ambiente, para que efectúen el Estudio de Impacto Ambiental.

Adjuntamos los siguientes documentos:

- Copia de Cedula de Identidad Personal (C.I.P.) del apoderado general de la empresa promotora del EsIA, debidamente autenticada por notario;
- Certificado original vigente de existencia de la empresa promotora del EsIA, expedido por Registro Público de Panamá;
- Certificados originales vigente de existencia de las propiedades donde se desarrollará el EsIA, expedido por Registro Público de Panamá;
- Copia de Minuta de CONTRATO DE USUFRUCTO, entre los dueños de las propiedades y la empresa promotora.
- Recibo de pago del EsIA y Paz y Salvo del promotor, emitidos por el Ministerio de Ambiente.

Fundamento de Derecho: Decreto Ejecutivo No. 1, de 1 de marzo de 2023; Que reglamenta el Capítulo III de Texto Único de la Ley 41 de 1998, sobre el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental y se dictan otras disposiciones. Modificado por el Decreto Ejecutivo 2, del 27 de marzo de 2024.

Atentamente,



ENRICO DESIATA
SAN BARTOLO CLEAN ENERGY DOS (2), S.A.

Yo Dr. Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 5-703-602,

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad del (los) sujeto (s) que firmo (firmaron) el presente documento, su (sus) firma (s) es (son) auténtica (s) art 835 y 856 C.J.

31 JUL 2024

Panamá

Testigo

Tesigo

MIAMBIENTE

ADMINISTRACIÓN REGIONAL DE VERAGUAS

RECIBIDO

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo

5-8-2024

FECHA: **5-8-2024**

EVALUACIÓN AMBIENTAL

